CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
****

Asunción, 26 de junio de 2020.

Nota /IAEE/UOC Nº 028

OBJETO: COMUNICAR CANCELACION DEL LLAMADO A **Contratación Directa N° 02/2020 "Servicio de Catering para Eventos" con ID N° 377823.**

Señor:
HAYDESS CONCEPCIÓN ALLO CAMPOS (LA COCINERA)
Teléfono:021205733 - 0981341737
E-MAIL: *lacocinerapy@gmail.com*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirnos a tan prestigiosa firma, con referencia al llamado de **"Servicio de Catering para Eventos" con ID N° 377823.** para el Instituto de Altos Estudios Estratégicos., llevado a cabo bajo la modalidad de Contratación Directa.

Al respecto, conforme establece el **Art. 31 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas"**, esta Dirección informa que ***CANCELA*** el presente llamado dando cumplimiento al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03, que expresa. Las convocantes podrán cancelar una licitación ***POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR***. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimientos de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Atentamente.

FERNANDO ANTONIO ESPÍNOLA MARTÍNEZ
TCnel DCEM – DIRECTOR UOC

Gmail

uoc iaee <uociaee@gmail.com>

Remito Nota Nº 028

uoc iaee <uociaee@gmail.com>
Para: lacocinerapy@gmail.com

26 de junio de 2020, 11:55

Libre de virus. www.avast.com

Nota Haydess Concepcion (La cocinera)_0001.pdf
28K

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
****

Asunción, 26 de junio de 2020.

Nota /IAEE/UOC Nº 027

OBJETO: COMUNICAR CANCELACION DEL LLAMADO A **Contratación Directa N° 02/2020 "Servicio de Catering para Eventos" con ID N° 377823.**

Señor:
SENCICRED S.A.
Teléfono:021525035 - 0992281605
E-MAIL: *ideaspyas@gmail.com*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirnos a tan prestigiosa firma, con referencia al llamado de **"Servicio de Catering para Eventos" con ID N° 377823.** para el Instituto de Altos Estudios Estratégicos., llevado a cabo bajo la modalidad de Contratación Directa.

Al respecto, conforme establece el **Art. 31 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas"**, esta Dirección informa que ***CANCELA*** el presente llamado dando cumplimiento al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03, que expresa. Las convocantes podrán cancelar una licitación ***POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR***. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimientos de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Atentamente.

FERNANDO ANTONIO ESPÍNOLA MARTÍNEZ
TCnel DCEM – DIRECTOR UOC

Gmail

uoc iaee <uociaee@gmail.com>

Nota Nº 027

uoc iaee <uociaee@gmail.com>
Para: ideaspyas@gmail.com

26 de junio de 2020, 11:56

Libre de virus. www.avast.com

Nota Sencicred_0001.pdf
27K

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
****

Asunción, 26 de junio de 2020.

Nota /IAEE/UOC Nº 026

OBJETO: COMUNICAR CANCELACION DEL LLAMADO A **Contratación Directa N° 02/2020 "Servicio de Catering para Eventos" con ID N° 377823.**

Señor:
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
Teléfono:021900001 INT 111/106
E-MAIL: todo-rico@hotmail.com

Presente:

Tengo el agrado de dirigirnos a tan prestigiosa firma, con referencia al llamado de **"Servicio de Catering para Eventos" con ID N° 377823.** para el Instituto de Altos Estudios Estratégicos., llevado a cabo bajo la modalidad de Contratación Directa.

Al respecto, conforme establece el **Art. 31 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas"**, esta Dirección informa que ***CANCELA*** el presente llamado dando cumplimiento al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03, que expresa. Las convocantes podrán cancelar una licitación ***POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR***. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimientos de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Atentamente.

FERNANDO ANTONIO ESPINOLA MARTÍNEZ
TCnel DCEM – DIRECTOR UOC

Gmail uoc iaee <uociaee@gmail.com>

Rimto Nota Nº 026

uoc iaee <uociaee@gmail.com>
Para: todo-rico@hotmail.com

26 de junio de 2020, 11:57

Libre de virus. www.avast.com

Nota Alimentos y Servicios_0001.pdf
27K

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
****

Asunción, 26 de junio de 2020.

Nota /IAEE/UOC Nº 025

OBJETO: COMUNICAR CANCELACION DEL LLAMADO A **Contratación Directa N° 02/2020 "Servicio de Catering para Eventos" con ID N° 377823.**

Señor:
MARCHELA S.A.
Teléfono:021921284-0982414141
E-MAIL: *lashermanas_servicios@hotmail.com*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirnos a tan prestigiosa firma, con referencia al llamado de **"Servicio de Catering para Eventos" con ID N° 377823.** para el Instituto de Altos Estudios Estratégicos., llevado a cabo bajo la modalidad de Contratación Directa.

Al respecto, conforme establece el **Art. 31 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas"**, esta Dirección informa que ***CANCELA*** el presente llamado dando cumplimiento al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03, que expresa. Las convocantes podrán cancelar una licitación ***POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR***. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimientos de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Atentamente.

FERNANDO ANTONIO ESPÍNOLA MARTÍNEZ
TCnel-DCEM – DIRECTOR UOC

Gmail

uoc iaee <uociaee@gmail.com>

Nota Nº 025

uoc iaee <uociaee@gmail.com>
Para: lashermanas_servicios@hotmail.com

26 de junio de 2020, 11:59

Libre de virus. www.avast.com

Nota Marchela_0001.pdf
27K

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
****

Asunción, 26 de junio de 2020.

Nota /IAEE/UOC Nº 024

OBJETO: COMUNICAR CANCELACION DEL LLAMADO A **Contratación Directa N° 02/2020 "Servicio de Catering para Eventos" con ID N° 377823.**

Señor:
SERVICIO EMPRESARIAL.
Teléfono:0981436770
E-MAIL: *servicioempresarial3400@gmai.com*

Presente:

Tengo el agrado de dirigirnos a tan prestigiosa firma, con referencia al llamado de **"Servicio de Catering para Eventos" con ID N° 377823.** para el Instituto de Altos Estudios Estratégicos., llevado a cabo bajo la modalidad de Contratación Directa.

Al respecto, conforme establece el **Art. 31 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas"**, esta Dirección informa que ***CANCELA*** el presente llamado dando cumplimiento al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03, que expresa. Las convocantes podrán cancelar una licitación ***POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR***. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimientos de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Atentamente.

FERNANDO ANTONIO ESPÍNOLA MARTÍNEZ
TCnel DCEM – DIRECTOR UOC

Gmail

uoc iaee <uociaee@gmail.com>

Nota Nº 024

uoc iaee <uociaee@gmail.com>
Para: servicioempresarial3400@gmail.com

26 de junio de 2020, 12:00

Libre de virus. www.avast.com

Nota Servicio Empresarial_0001.pdf
27K